



Registrada en ficha

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de abril de 2001

Expediente N° 8.053/00

RES. D. Cs.Ex. N° 091/01

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el C.U. Gustavo Daniel Gil, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de realizar una pasantía en la Universidad Nacional de La Plata, en el marco del Proyecto FOMEC 1040, desde el 18 de abril al 07 de mayo del año en curso;

Que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno del Departamento de Matemática, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por concedida al C.U. Gustavo Daniel Gil, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 18 de abril y hasta el 07 de mayo del año en curso, con el propósito de realizar una Pasantía en la Universidad Nacional de La Plata, en el marco del Proyecto FOMEC N°1040, y en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Cap. V - Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83.

ARTICULO 2°: Conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) del Art. 15° de la citada Res. N° 343/83, el C.U. Gil, deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas